### **PLAN DE TRABAJO PDI 2023-27**

https://ugt.comprometidoscontigo.es

1.	Acción Sindical	2
2.	Políticas Sociales	2
3.	Plan de Promoción	3
4.	Estabilización y Retribuciones	4
5.	Evaluación y Acreditación	5
6.	Reconocimientos docentes e investigadores	е
7.	Sostenibilidad y Medio Ambiente	8
8.	Valor de la Docencia	9
9.	Reconocer el papel del personal contratado en Investigación	





#### 1. Acción Sindical

- Mantener proactiva la Negociación Colectiva en las Mesas de Negociación de España, Andalucía y de la UCO, teniendo en cuenta las propuestas aportadas por los colectivos laborales.
- Trabajar en la mejora del Convenio Colectivo en la CIVEA, que redunde en la conservación y mejora de los derechos del colectivo Laboral tras la entrada de la LOSU.
- Exigir y negociar una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el PDI
  Laboral similar a la del PAS, con la finalidad de contribuir a la previsión y a
  la transparencia de las necesidades de profesorado por Departamentos.
- Incluir la Carrera horizontal y mejora de la situación económica en el Convenio Colectivo.
- Mejorar las Condiciones de Trabajo de todo el PDI Laboral a través de las Mesas de Negociación autonómicas y propias de la UCO.
- Negociar un Calendario y una Jornada Laboral del PDI de la UCO donde se establezcan los días de clases y exámenes, las compatibilidades horarias y de centros de trabajo, el lugar del teletrabajo y defina la dedicación real del PDI.
- Trabajar en pro de que el Estatuto del PDI recoja los Derechos y Deberes del Profesorado Laboral, la dedicación, un sistema de evaluación único, transparente y objetivo, y la Carrera Horizontal.
- Reivindicar el desarrollo pleno de los contenidos del Acuerdo de la Mesa de Negociación de las Universidades de Andalucía de 27 febrero de 2018.
- Eliminar el Plan de Sustituciones, apostando por los Contratos de Bolsas del PSI, más ágiles, consiguiendo sustituciones inmediatas sin incremento de la carga docente del PDI estable.
- Eliminación del trabajo administrativo excesivo e innecesario que recae en el profesorado.
- Reducir la labor administrativa/burocratización para el profesorado en el desarrollo de proyectos, reclamando mayor cantidad de personal de apoyo a la investigación de los procedimientos para profesorado.
- Modernización y puesta al día de los programas y aplicaciones de gestión de la docencia y la investigación.

#### 2. Políticas Sociales

- Aprobar un Plan de Conciliación para el PDI en la UCO realista que recoja las ayudas posibles, el apoyo de las escuelas infantiles y los centros de día y la adaptabilidad horaria acordada.
- Solicitar la revisión de los requisitos para el reconocimiento automático de la reducción docentepara compatibilizar el cuidado de menores con la producción científica.

- Apostar por un **Plan de Conciliación** que refleje el cuidado de mayores.
- Atención especial en la programación docente a las situaciones de discapacidad, dependencia y cargas familiares.
- Reconocer las mismas condiciones de trabajo para todo el PDI (Acción Social, Tutorías, Docencia).

#### 3. Plan de Promoción

- Negociar un Plan de Promoción y Estabilización para todo el PDI Temporal, adaptándolo a cada tipo de Contrato.
- Negociar una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI en la UCO que clarifique objetivamente las situaciones en los departamentos de todas sus figuras (Asociados, PSI y PAD).
- Negociar las nuevas Convocatorias y el nuevo Sistema del Complemento
   Autonómico con criterios transparentes, objetivos y Autoevaluables.
   Continuar Defendiendo unos Complementos Autonómicos para todo el PDI
   Laboral, incluido el PDI Temporal.
- Negociar una carrera profesional del profesorado clara, definida y única.
   Con un acceso bien delimitado y una relación clara entre la carrera laboral y la carrera funcionarial.
- Carrera horizontal, incluida en el Convenio, con sus complementos por niveles
- Negociar Nuevos Baremos específicos en la UCO para cada figura, que sean más objetivos y transparentes teniendo en cuenta los cambios procedimentales derivados de la LOSU.
- Eliminar los **Planes de Sustituciones** precarios, apostando por los Contratos-Bolsas de PSI.
- Acordar Medidas para el Rejuvenecimiento de la Plantilla.
- Definir claramente la carrera profesional entre las dos vías laboralfuncionarial, como Promoción Interna. Permitir mantenerse en la carrera laboral a aquellas personas que quieran hacerlo mediante la promoción horizontal.
- Reivindicar un Plan inmediato de promoción a funcionarios para todos los acreditados, que lo deseen.
- Convocar las plazas de los profesores acreditados a figuras permanentes o profesor titular, sin esperar al último año.
- Continuar con las negociaciones para la aplicación del art. 19: la promoción automática a Investigadores acreditados y Contratados Doctores Interinos.
- Aplicar del artículo 19, 3, b de adaptación automática del contrato a Profesor Permanente Laboral una vez acreditados a Profesor Titular, sin que afecte a la celeridad en el desarrollo del punto anterior.
- Negociar que las universidades habiliten mecanismos para que cualquier aspirante a una bolsa de trabajo sea avisado de la **disponibilidad de un**

**puesto de trabajo y de las condiciones del contrato**, independientemente de si ya está contratado en la UCO.

#### 4. Estabilización y Retribuciones

- Defender un Plan de Estabilización para los PSI, apoyado en el punto 7 del Acuerdo alcanzado en la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía el 27 de febrero de 2018.
- Recuperar el Poder Adquisitivo perdido en el periodo de recortes y aún pendiente. Medidas para Recuperar el 5% detraído por la Junta de Andalucía.
- Mejorar las Tablas Salariales en todas las categorías laborales, especialmente teniendo en cuenta a los colectivos más desfavorecidos (Asociados, PSI, Contratados Medio-Superiores, Pre y Postdoctorales).
- Mejorar las condiciones de trabajo de todo el PDI laboral a través de la negociación en la Mesa de la UCO, especialmente la de los colectivos más desfavorecidos, Asociados, PSI, Investigadores y Ayudantes Doctores.
- Equipar la retribución de los profesores colaboradores y contratados doctores con el profesorado de los cuerpos docentes.
- **Dignificar** la figura del Asociado, como parte del profesorado universitario estructural.
- Conseguir la estabilización laboral indefinida de todo el profesorado Asociado, en su plaza actual o permitiendo su promoción, sin que este proceso pueda suponer, en ningún caso, la pérdida del puesto de trabajo actual.
- Conseguir la No reducción salarial ni de la carga docente de los actuales contratos del profesorado Asociado. Revisar y mejorar sus retribuciones en el Convenio Colectivo.
- Reconocimiento efectivo de las horas de trabajo, independientemente de los años de contrato.
- Negociar la contratación del profesorado asociado acorde con la definición y características que establece la Ley para esta figura contractual, respetarla en la asignación de docencia.

- Mejorar sustancialmente del Salario de miseria que actualmente tiene el colectivo PSI, actuando sobre el I Convenio Colectivo del PDI de las Universidades de Andalucía.
- Negociar un Plan de Estabilización para los investigadores acreditados para su incorporación como PDI. El plan será aplicable a todos los investigadores: FPU, FPI, Ramón y Cajal, Marie Curie, Juan de la Cierva, retorno de la Junta de Andalucía, Plan Propio de la UCO, y otros homologados por la UCO.
- Modificar el Convenio Colectivo del PDI para reconocerle a los Investigadores los mismos derechos que al resto de categorías del PDI, en particular la aplicación de la promoción que permite el artículo 19,3, b.
- Ajustar los contratos a la legalidad en cuanto a las horas y recogerlos dentro del Convenio Colectivo. No limitarán los incrementos retributivos que se produzcan.
- Mantener y actualizar los salarios a pesar de la reducción de horas lectivas contenida en la LOSU.
- Apoyar estrategias para la incorporación/retención de talento docente e investigador.
- Exigir un Sexto Tramodel Complemento Autonómico.
- Velar por el cumplimento del acuerdo sobre el reembolso de la cuota patronal detraída del importe bruto de asignación mensual de las ayudas correspondientes a las modalidades A (Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores) y C (María Zambrano para la atracción de talento internacional) de la convocatoria de ayudas a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español.

### 5. Evaluación y Acreditación

- Actuar para que la **Inspección de Servicios** realice una Actividad en Positivo y no Policial con el Profesorado.
- Racionalización y Transparencia del Sistema de Evaluaciones del Profesorado.



- Eliminar la opacidad y discrecionalidad-arbitrariedad de las Agencias de Evaluación del profesorado (ANECA).
- Defender un Sistema Integral de Evaluación Trasparente,
   Objetivo y Autoevaluable del PDI Laboral en todos los niveles.
- Actuar para conseguir un Control externo de las Agencias de Evaluación. Fin a la discrecionalidad de la ANECA. Negociar sus criterios en las Mesas de Negociación.
- Reconocer Económicamente a los participantes en las Comisiones de plazas y ampliar el número de evaluadores.
- Reducir el tiempo en los procesos de selección y contratación del PDI laboral y reclamaciones interpuestas a plazas.
- Abrir el Debate para un Gran Acuerdo en la UCO sobre Áreas
   Afines y Perfiles de las Plazas.

#### 6. Reconocimientos docentes e investigadores

- Reconocer el derecho a la solicitud y concesión de complementos docentes (quinquenios), investigadores (sexenios) y autonómicos al PDI no Permanente.
- Devengo de trienios para todo el PDI laboral desde el día que firma un contrato laboral (interino, asociado, ayudante doctor, contratado doctor), sin la necesidad de solicitarlos, aplicados de forma automática.
- Devengo de quinquenios para todo el PDI laboral desde el día que firma un contrato laboral, sea el que sea, (interino, asociado, ayudante doctor, contratado doctor), sin la necesidad de solicitarlos, aplicados de forma automática.
- Reivindicar reconocimientos con carácter retroactivo que no fueron reconocidos en su momento (trienios del PDI, becarios, etc.) sin tener que solicitarlos, abonarlos a vencimiento del trienio.
- Vertebrar un sistema común con criterios negociados para los Sexenios, Quinquenios, Acreditaciones, Complemento Autonómico, y Carrera Horizontal. Evitar la burocratización de los procedimientos para profesorado.



- Reivindicar y negociar baremos objetivos que permitan la autoevaluación por parte del interesado en todas las evaluaciones. No a la arbitrariedad disfrazada de discrecionalidad técnica.
- Negociar un nuevo sistema del Complemento Autonómico con criterios autoevaluables en todos los componentes.
- Negociar la Segunda Convocatoria de recuperación del Complemento Autonómico que incluya a los PDIs excluidos en la primera: Asociados y PSI.
- Ampliación de derechos a otros colectivos, pudiendo actuar como un profesor permanente en las responsabilidades de gestión y de investigación.
- Reconocer al PSI el trabajo investigador y de gestión, además del docente, permitiéndoles acceder a las convocatorias de los complementos docentes (quinquenios), investigadores (sexenios) y autonómicos.
- Aportar por propuestas de mejora para el colectivo de Profesores Asociados (reducción docente por edad, participación en la coordinación de Proyectos de Innovación, etc.).
- Reivindicar de la figura del PSI y del PAD en la participación como miembro del equipo de investigación de Proyectos de Investigación de la UCO y externos.
- Reivindicar la consideración del trienio como criterio para los reglamentos o instrucciones que afecten al personal laboral y no la condición necesaria de tres años ininterrumpidos.
- Establecer un **complemento retributivo** para todo el PDI que asuma **Coordinaciones de Grado**.
- Reivindicar el derecho del PDI financiados con becas competitivas. Igualdad para reconocimientos a otras figuras (posibilidad de tutorizar TFGs, mayor participación en proyectos de investigación, etc.).

 Negociación del POD (Plan de Organización Docente) incluyendo toda la actividad docente, aunque no sea presencial.

### 7. Sostenibilidad y Medio Ambiente

- Solicitar la implantación de un Sistema de Gestión Energética conforme a la UNE 50001, para desarrollar e implantar la política energética y mejorar el desempeño energético.
- Representación sindical en los órganos de Gestión Energética de la Universidad.
- Reclamar mejora de las condiciones ambientales de temperatura, acústica e iluminación de los espacios de trabajo.

#### 8. VIII. Formación

- Participación negociada en la estrategia y planificación a largo plazo de la formación del PDI: queremos contribuir al diseño de una formación que nos prepare para el futuro.
- Evaluación y diagnóstico de las necesidades reales actuales y futuras de formación del PDI, consultando a toda la comunidad universitaria y diseño de un Plan de Formación.
- Formación para una digitalización enfocada al futuro.
- Formación y orientación para la planificación y desarrollo de la carrera docente e investigadora.
- Incentivación de la internacionalización y movilidad del PDI, con ayudas efectivas y suficientes.
- Formación integral para la internacionalización, más allá de la formación en idiomas o la presentación de convocatorias o programas específicos.

#### 9. Valor de la Docencia

- Mayor reconocimiento de la labor docente, negociación integrada y revisión del POD, que debe instituirse como el elemento clave en el que se reconozca y valore la docencia.
- Dotación de personal suficiente a las áreas más sobrecargadas evitando que haya demasiadas diferencias en la dedicación docente.
- Equilibrio en la distribución de la carga docente entre categorías de profesorado y entre departamentos para evitar sobrecargas que limitan la dedicación a la investigación.

#### 10. Reconocer el papel del personal contratado en Investigación

- Aplicando la normativa laboral de su régimen jurídico.
- Facilitando anticipos de proyectos ya concedidos para contratación de personal.
- Reduciendo los tiempos de espera en la concesión de los contratos de investigación.
- Proporcionando recursos y un adecuado diseño al Servicio de Investigación para agilizar su funcionamiento.
- Recuperando los contratos puente y contratos postdoctorales en las convocatorias del Plan Propio de la UCO.
- Flexibilizar los criterios de vinculación con la UCO y el tiempo de contrato restante para poder participar en proyectos de investigación.
- Adaptar los reglamentos internos de la UCO a la realidad del personal contratado de nuestra Universidad en lo que se refiere a asignación de docencia.